



DIORVETT CIA. LTDA.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al 31 de
Diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios
DIORVETT CIA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DIORVETT CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **DIORVETT CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Bases para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la administración de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.
7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 13.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 13.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- 13.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 13.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 13.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



17 de marzo de 2017
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.015

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|------------------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| ACTIVOS | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D) | 268,931 | 296,498 |
| Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E) | 67,252 | 45,658 |
| Inventarios (Nota F) | 569,305 | 526,968 |
| Servicios y otros pagos anticipados (Nota G) | 120,377 | 153,122 |
| Activos por impuestos corrientes | 7,703 | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 1,033,568 | 1,022,246 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Propiedad y equipos (Nota H) | 186,305 | 177,654 |
| Otros activos no corrientes | 9,584 | 15,219 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 195,889 | 192,873 |
| TOTAL ACTIVOS | 1,229,457 | 1,215,119 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | |
| Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota I) | 46,503 | 39,445 |
| Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados | 6,110 | 1,355 |
| Anticipos de clientes (Nota J) | 282,962 | 428,060 |
| Otras obligaciones corrientes (Nota K) | 47,573 | 36,351 |
| Porción corrientes de obligaciones con instituciones financieras (Nota L) | 25,577 | 49,237 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 408,725 | 554,448 |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Obligaciones con instituciones financieras (Nota L) | 133,659 | 31,024 |
| Provisiones por beneficios a empleados (Nota M) | 1,250 | 72,888 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 134,909 | 103,912 |
| PATRIMONIO (Nota N) | | |
| Capital social | 20,000 | 20,000 |
| Reserva legal | 14,880 | 12,424 |
| Reserva facultativa | 155,424 | 155,424 |
| Reserva de capital | 276,258 | 229,602 |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez | (53,054) | (53,054) |
| Resultados acumulados | 272,315 | 192,363 |
| TOTAL PATRIMONIO | 685,823 | 556,759 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 1,229,457 | 1,215,119 |

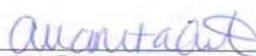

Ana Rita Anton Nehme
Apoderado


Cindia Haro Sánchez
Contadora General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|--|--|----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: | | |
| Ventas de bienes | 1,676,168 | 1,463,643 |
| Otros ingresos | 334 | 8,954 |
| (-) Devoluciones y descuentos en venta | 394,100 | 183,042 |
| | <u>1,282,402</u> | <u>1,289,555</u> |
| COSTOS DE VENTA | <u>481,124</u> | <u>540,885</u> |
| UTILIDAD BRUTA | 801,278 | 748,670 |
| GASTOS: | | |
| Gastos de ventas | 437,326 | 395,692 |
| Gastos administrativos | 211,788 | 180,018 |
| Gastos financieros | 80,043 | 88,445 |
| Otros gastos | 449 | 486 |
| Otros ingresos | (6,749) | |
| | <u>722,857</u> | <u>664,641</u> |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA | 78,421 | 84,029 |
| Participación trabajadores (Nota O) | 11,763 | 12,604 |
| Impuesto a la renta (Nota O) | 21,265 | 25,356 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | <u><u>45,393</u></u> | <u><u>46,069</u></u> |


Ana Rita Anton Nehme
Apoderado


Cindia Haro Sánchez
Contadora General

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

| | Capital | | Reservas | | Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez | Resultados Acumulados |
|----------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|--|-----------------------|
| | social | Legal | Facultativa | Capital | | |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 20,000 | 12,424 | 155,424 | 229,602 | (53,054) | 29,343 |
| Utilidad del ejercicio | | | | | | 46,069 |
| Ajustes | | | | | | 116,951 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 20,000 | 12,424 | 155,424 | 229,602 | (53,054) | 192,363 |
| Utilidad del ejercicio | | | | | | 45,393 |
| Constitución de reserva | | 2,456 | | 46,656 | | (46,069) |
| Ajuste inventario | | | | | | 80,628 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>20,000</u> | <u>14,880</u> | <u>155,424</u> | <u>276,258</u> | <u>(53,054)</u> | <u>272,315</u> |


Ana Rita Anton Nehme
Apoderado

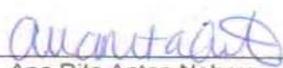

Cindia Haro Sánchez
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|--|--|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Cobros a clientes | 1,654,574 | 1,481,407 |
| Pagos a proveedores | (1,694,387) | (1,174,146) |
| Participación en las utilidades | | (10,235) |
| Impuesto a la renta | | (28,654) |
| Gastos financieros | 80,043 | (88,445) |
| Otros ingresos y egresos, neto | (6,415) | 8,468 |
| EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 33,815 | 188,395 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Adición de propiedades y equipos | (48,766) | (41,056) |
| EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (48,766) | (41,056) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Obligaciones con Instituciones Financieras, neto | 78,975 | (18,645) |
| Pago por jubilación patronal | (91,591) | |
| EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (12,616) | (18,645) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | (27,567) | 128,694 |
| SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 296,498 | 167,804 |
| SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 268,931 | 296,498 |

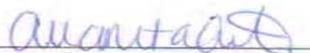

 Ana Rita Anton Nehme
 Apoderado


 Cindia Haro Sánchez
 Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|---|--|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Utilidad del ejercicio | 45,393 | 46,069 |
| Ajustes por: | | |
| Ajuste provisión para cuentas incobrables | | 6,104 |
| Ajuste en el patrimonio | 3,043 | |
| Depreciación y amortización | 40,115 | 29,621 |
| Provisión jubilación patronal | 19,953 | |
| Ajustes en provisión por jubilación | | 2,216 |
| Participación en las utilidades | | 12,604 |
| Impuesto a la renta | | 25,356 |
| | <u>108,504</u> | <u>121,970</u> |
| Variación en activos y pasivos corrientes | | |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto | (21,594) | 11,660 |
| Servicios y otros pagos anticipados, neto | 32,745 | (9,126) |
| Activos por impuestos corrientes | (7,703) | 38,872 |
| Inventarios | 38,291 | 116,159 |
| Otros activos | 5,635 | 181 |
| Cuentas y documentos por pagar, neto | 7,058 | (16,077) |
| Otras cuentas y documentos por pagar, neto | 4,755 | (44,382) |
| Otras obligaciones corrientes | 11,222 | (29,095) |
| Anticipos de clientes | (145,098) | 37,122 |
| Pago participación trabajadores del año anterior | | (10,235) |
| Pago Impuesto a la renta del año anterior | | (28,654) |
| | <u>(74,689)</u> | <u>66,425</u> |
| EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | <u>33,815</u> | <u>188,395</u> |


Ana Rita Anton Nehme
Apoderado


Cindia Haro Sánchez
Contadora General

DIORVETT CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. DIORVETT CIA. LTDA:

La Compañía fue constituida el 28 de enero de 1966, fue inscrita en el Registro Mercantil el 8 de febrero del mismo año. Inicio como DIORVETTE CÍA. LTDA., el 5 de julio de 1973 cambio su denominación a DIORVETT CÍA. LTDA. Su objeto social es la venta al por mayor y menor de artículos de cristalería y objetos para el hogar.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 1 de marzo de 2017, por parte del Apoderado de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión, que se contabilizan a valor revaluado, y las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de cristalería. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

DIORVETT CIA. LTDA.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Propiedad y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad y equipos es como sigue:

| <u>Tipo de activo</u> | <u>Vida útil en años</u> |
|------------------------|--------------------------|
| Instalaciones | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |

El gasto por depreciación de la propiedad y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

DIORVETT CIA. LTDA.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – (NIIF para PYMES), y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de cristalería se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición del impuesto diferido con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.

DIORVETT CIA. LTDA.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

DIORVETT CIA. LTDA**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponden a los siguientes saldos:

| | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------|------------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Caja | 4,112 | 3,461 |
| Bancos | (1) 261,247 | 289,645 |
| Cuenta Pay Pal | 3,572 | 3,192 |
| Depósitos en tránsito | | 200 |
| | <u>268,931</u> | <u>296,498</u> |

(1) Incluye principalmente a saldo conciliados en libros por US\$215,503 y US\$36,142 (US\$174,473 y US\$100,791 en el 2015) en Banco Pichincha C.A. y Banco del Austro S.A., respectivamente.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

| | Al 31 de diciembre de | |
|---------------------|------------------------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Clientes | (1) 54,715 | 36,664 |
| Tarjetas de crédito | 12,537 | 8,366 |
| Cheques protestados | | 628 |
| | <u>67,252</u> | <u>45,658</u> |

(1) A continuación se presenta los saldos pendientes de cobro por antigüedad:

| | Monto US\$ |
|-----------------|-------------------|
| 0 - 30 días | 43,807 |
| 31 - 90 días | 5,454 |
| Mayor a 90 días | <u>5,454</u> |
| | <u>54,715</u> |

DIORVETT CIA. LTDA**F. INVENTARIOS:**

| | Al 31 de diciembre de | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Inventario disponible para la venta | 547,289 | 515,097 |
| Mercadería en tránsito | 22,016 | 11,871 |
| | <u>569,305</u> | <u>526,968</u> |

G. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|------------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Anticipos de proveedores | 5,677 | 14,414 |
| Seguros pagados por anticipados | 4,000 | |
| Otros anticipos entregados | 1,400 | 478 |
| Anticipos por liquidar con terceros (1) | 109,300 | 138,230 |
| | <u>120,377</u> | <u>153,122</u> |

(1) Corresponde a valores anticipados entregados a clientes por convenios de compra a través de eventos (matrimonios), que consiste en que los invitados entregan su donativo en efectivo a la Compañía, en el cual el cliente deberá adquirir un mínimo de US\$800 en artículos, la diferencia es devuelta, (Ver Nota J).

H. PROPIEDAD Y EQUIPOS:

| | Saldo al 01/01/2016 | Adiciones | Saldo al 31/12/2016 |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Instalaciones | 152,033 | | 152,033 |
| Equipos de computación | 14,210 | 2,541 | 16,751 |
| Muebles y enseres | 66,760 | 1,082 | 67,842 |
| Vehiculos | 69,257 | 45,143 | 114,400 |
| | <u>302,260</u> | <u>48,766</u> | <u>351,026</u> |
| (-) Depreciación acumulada | 124,606 | 40,115 | 164,721 |
| | <u>177,654</u> | <u>8,651</u> | <u>186,305</u> |

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

| | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Proveedores locales | 18,963 | 4,724 |
| Proveedores de exterior (1) | 27,540 | 34,721 |
| | <u>46,503</u> | <u>39,445</u> |

(1) Corresponden a saldos pendientes del proveedor del exterior Ozecu S.R.L.

DIORVETT CIA. LTDA**J. ANTICIPO DE CLIENTES:**

Corresponde a valores recibidos por convenio de compra a través de eventos (matrimonios), donde el cliente entrega la lista de invitados y ellos realizan sus donativos. El cliente debe adquirir un mínimo de US\$800 en artículos y la diferencia es devuelta en su totalidad.

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|------------------------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Administración tributaria | 1,954 | 2,026 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 14,709 | 3,030 |
| Beneficios sociales (1) | 17,750 | 15,616 |
| Participación de los trabajadores en las Utilidades (Nota O) | 11,763 | 12,604 |
| Impuesto a la renta (Nota O) | 1,397 | 3,075 |
| | <u>47,573</u> | <u>36,351</u> |

(1) Corresponden al siguiente detalle:

| | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------|------------------------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Decimo tercer sueldo | 1,282 | 1,403 |
| Decimo cuarto sueldo | 4,981 | 5,378 |
| Vacaciones | 8,948 | 6,139 |
| Aporte patronal | 2,066 | 2,225 |
| Fondo de reserva | 473 | 471 |
| | <u>17,750</u> | <u>15,616</u> |

L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones con instituciones financieras locales:

| Institución | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Monto | Tasa | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|------------------------------|---------------|
| | | | | | 2016 | 2015 |
| Banco del Austro S.A. | 11/08/2015 | 17/08/2020 | 21,244 | 11.23% (1) | 16,684 | 20,167 |
| Banco del Austro S.A. | 28/05/2015 | 28/05/2020 | 11,930 | 11.23% (1) | 7,988 | 10,856 |
| Banco del Austro S.A. | 15/11/2016 | 01/08/2019 | 70,000 | 9.76% (1) | 68,296 | |
| Banco del Austro S.A. | 11/10/2016 | 11/10/2021 | 41,425 | 11.23% (1) | 40,391 | |
| Banco del Austro S.A. | 26/04/2016 | 26/04/2017 | 30,000 | 9.76% (1) | 10,326 | |
| Banco del Austro S.A. | 17/03/2016 | 17/03/2017 | 60,000 | 9.76% (1) | 15,551 | |
| Banco del Austro S.A. | | 01/03/2016 | | 11.83% | | 17,291 |
| Banco del Austro S.A. | | 01/05/2016 | | 11.83% | | 31,947 |
| | | | | | <u>159,236</u> | <u>80,261</u> |
| | | | (-) Porción Corriente | | <u>25,577</u> | <u>49,237</u> |
| | | | | | <u>133,659</u> | <u>31,024</u> |

(1) Estas obligaciones están respaldadas con prendas industriales por US\$93,708.

DIORVETT CIA. LTDA.**M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----|-----------------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Provisión para jubilación patronal y desahucio | (1) | 1,250 | 72,888 |
| | | <u>1,250</u> | <u>72,888</u> |

(1) A continuación el movimiento del año:

| | Monto US\$ |
|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 72,888 |
| (+) Provisión | 19,953 |
| (-) Pagos | <u>91,591</u> |
| Saldo final | <u>1,250</u> |

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 20,000 participaciones a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo se conforma de las transferencias de las utilidades líquidas luego del pago de impuestos y transferencia a la Reserva legal, esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 30 de abril del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en RO# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá capitalizar esta reserva previa resolución de los socios o accionistas o del organismo competente y compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones, Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de estas cuentas está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

DIORVETT CIA. LTDA**O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|--------------|--------------|
| Utilidad del ejercicio | 78,421 | 84,029 |
| Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades | 11,763 | 12,604 |
| Utilidad gravable | 66,658 | 71,425 |
| Mas: Gastos no deducibles locales (1) | 30,000 | 30,000 |
| Base imponible del impuesto a la renta | 96,658 | 101,425 |
| Impuesto a la renta por pagar | 21,265 | 25,356 |
| (-) Retención en la fuente realizadas en el año | 19,867 | 22,281 |
| Impuesto a la renta por pagar | <u>1,398</u> | <u>3,075</u> |

(1) Al 2016 incluye principalmente US\$3,042 por contribución del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal anterior y US\$16,456 de gastos no respaldados con contrato o comprobante de venta.

P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

DIORVETT CIA. LTDA**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;

DIORVETT CIA. LTDA**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

R. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

DIORVETT CIA. LTDA**R. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

| Remuneración USD | | Tarifa mensual | Equivalente en días de remuneración | Número de meses de contribución |
|-------------------------|----------------|-----------------------|--|--|
| Mayor o igual a | Menor a | | | |
| 1,000 | 2,000 | 3,33% | 1 | 1 |
| 2,000 | 3,000 | 3,33% | 1 | 2 |
| 3,000 | 4,000 | 3,33% | 1 | 3 |
| 4,000 | 5,000 | 3,33% | 1 | 4 |
| 5,000 | 7,500 | 3,33% | 1 | 5 |
| 7,500 | 12,000 | 3,33% | 1 | 6 |
| 12,000 | 20,000 | 3,33% | 1 | 7 |
| 20,000 | En adelante | 3,33% | 1 | 8 |

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

DIORVETT CIA. LTDA**R. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.